

Lourdes Villafuerte García*

Resumen: El artículo aborda los roles tradicionales de género en la capital novohispana del siglo xviii, los cuales se basan en el modelo familiar católico, observando cómo funcionan en la vida familiar. Al hombre correspondía la fortaleza y las labores de proveedor y cabeza de familia; por su parte, a la mujer le tocaba el trabajo doméstico, subordinada a su marido, por su debilidad. Al observar la vida de las personas vemos matices que cuestionan los conceptos de debilidad-fortaleza, pues existen hombres que no pueden encabezar ni proveer su hogar; así como mujeres de tal fortaleza que son capaces de proveerlo y encabezarlo.

Palabras clave: modelo católico, familia, roles de género.

Abstract: The article addresses the traditional gender roles in the eighteenth-century New Hispanic capital, which are based on the Catholic family model, observing how they work in family life. The man had the strength and the tasks of provider and head of the family and the woman had the domestic work, subordinated to her husband, because of her weakness. When observing people's lives we see nuances that question the concepts of weakness-strength; for men arise who cannot lead or provide their home; as well as women of such strength that they are able to provide and lead it.

Keywords: catholic model, family, gender roles.

El papel femenino y el masculino en la comunidad doméstica del siglo xviii

The Female and Male Role in the Domestic Community of the Eighteenth Century

En el abordaje del tema del género en el periodo contemporáneo: ¿por qué es pertinente un capítulo acerca de la familia en la época colonial de México? El periodo colonial ha forjado buena parte de los referentes culturales de nuestro tiempo: el uso extendido de la lengua española, una cultura con muchos rasgos venidos del cristianismo, una rica religiosidad popular, etcétera. Por otro lado, la familia, su constitución, su composición y su funcionamiento actual vienen de un largo proceso de sincretismo cultural y posterior consolidación a lo largo del periodo virreinal. Por otro lado, la educación en el seno de la familia es la que da forma y contenido a los roles de género.

Lo que se entiende por *ser hombre* o *ser mujer* y los roles que generalmente se le asignan, a pesar de diversos cambios y reivindicaciones, podemos explicarlos con el estudio de la etapa novohispana. Hay muchos aspectos que tienen cierta continuidad en el presente, aunque con los matices propios del contexto cambiante del paso del tiempo; los roles que hoy llamamos “tradicionales” se cultivaban, y se cultivan, en el seno de la familia; al nacer cada bebé y conocer su sexo, inmediatamente las personas comenzaban a plantearse las expectativas de futuro de ese o esa bebé con base en los referentes culturales.

En este trabajo me propongo plantear el papel que se asignaba a cada género y la interacción entre ellos en el ámbito familiar en el periodo colonial mexicano; para ello es necesario referirse a la formación de la pareja, al noviazgo, al matrimonio, a la vida familiar y a algunas conductas que transgredían los cánones establecidos.

El concepto de *género* ha tenido múltiples discusiones a lo largo del tiempo, lo cual no puedo reseñar aquí, sólo quiero aclarar que me adhiero

Postulado: 19.10.21
Aprobado: 08.04.22

* Dirección de Estudios Históricos, INAH. Correo electrónico: <villafuerteg@yahoo.com.mx>.

ro al planteamiento de hace Françoise Thébaud en la introducción del volumen: *El siglo XX. Nacionalismos y mujeres*, que forma parte de *Historia de las mujeres*, donde plantea la variable de la relación entre los sexos como una categoría útil para el análisis de la dinámica social. Thébaud se refiere a la relación entre los sexos “con la convicción de que la relación entre los sexos no es un hecho natural, sino una interacción social construida e incesantemente remodelada” (Thébaud 1993: 14). Por lo anterior, me permitiré tocar los roles de hombres y mujeres y la interacción entre ellos en el seno de la comunidad doméstica.

Las normas de la Iglesia y las normas sociales

Durante el periodo colonial, las normas morales emanadas de la Iglesia católica eran las que regían el comportamiento social, y la teología, en especial la de santo Tomás de Aquino, era la ciencia que reflexionaba acerca de la creación de Dios, donde el hombre era la criatura más importante, pues guardaba imagen y semejanza con el Creador. En tanto que, según la Ley natural, es voluntad de Dios que el hombre viva en sociedad, las normas morales apuntan hacia una armónica convivencia social, y el bien de la sociedad es más importante que el bien individual.¹

En la obra del Aquinate, la familia es un efecto del matrimonio. Hablemos brevemente de este importante momento de la vida. La unión conyugal tiene dos fines: la generación y la educación de la prole, así como la ayuda mutua; para lograr esos fines, las personas han de tener un lazo firme, consumado con el matrimonio, el cual, si bien tiene su base en un contrato, entre bautizados es un sacramento que otorga la gracia de Dios, y tal debe consentirse en libertad.

Para el orden dentro de la comunidad doméstica es necesaria una jerarquía, donde el hombre es la

cabeza del grupo, y su esposa e hijos están sometidos a él, pero, aclara santo Tomás, este sometimiento es “civil” y no “servil”; el varón debe gobernar y proteger a su familia; tiene la potestad de dar órdenes y hacerse obedecer, incluso usando la violencia, para procurar su bien. La sujeción de la mujer se justifica por el orden de la creación, y en razón del pecado original cometido por Eva, que tuvo como una de las penas estar sometida al varón, y por la debilidad del sexo femenino. Al hombre se le atribuyen cualidades intelectuales y físicas superiores. La sujeción de las mujeres también es en razón de una división del trabajo en la pareja, donde el hombre tiene funciones de gobierno, intelectuales y del culto religioso, y a la mujer le atañen las tareas domésticas, entre las cuales santo Tomás destaca el cuidado y educación de los hijos (Ortega Noriega, 1987: 51-52). Luego entonces, la base de la relación entre hombres y mujeres es la fortaleza de uno y la debilidad de la otra manifestada como sujeción.

En lo que se refiere al sexo conyugal, éste es lícito entre los casados y contribuye a la amistad entre los esposos, y su objetivo procreativo le da un gran valor, pues la generación es un bien social porque contribuye a la expansión de la especie humana y de la Iglesia de Dios. Los cónyuges no sólo tienen el derecho a las relaciones sexuales, sino que es un deber, a lo cual se le llama débito conyugal (Ortega Noriega, 1987: 34-37 y 41).

El sacramento del matrimonio y la consumación obligan a la fidelidad; es decir, los casados sólo deben tener sexo con el cónyuge propio, y el adulterio es una falta muy grave, pues deteriora la certeza de la paternidad, la amistad entre los cónyuges y la armonía social. No obstante, santo Tomás considera que el adulterio de la mujer es peor que el del hombre, en razón de que considera a la mujer la mejor parte de la pareja por varias razones: porque da la vida; porque la maternidad implica un arduo trabajo, en el cual se comprende la importantísima labor educativa; porque el trabajo femenino hace posible el desarrollo de los suyos. Así, si la mujer se corrompe, la familia se debilita a tal punto que prácticamente se hace invia-

¹ Sergio Ortega Noriega (1987: 26). Este ensayo fue antologado en el libro del Seminario de Historia de las Mentalidades, *Vida cotidiana y cultura en el México virreinal. Antología*. México, INAH (Científica, 401), 2000, 392 p., pp. 27-73. Las citas de este artículo se han hecho con base en la edición de 1987.

ble, lo cual se resume en el aforismo: “la corrupción de lo mejor es lo peor” (Ortega Noriega, 1987: 31).

En la legislación civil, es notorio el estatuto de inferioridad de las mujeres, quienes no tienen la patria potestad sobre sus hijos; a menos que sea viuda, no puede celebrar contratos por sí misma, sino con la anuencia del marido, y muchas otras desventajas jurídicas. Lo cierto es que hay algunos conceptos que denotan aprecio; por ejemplo, en las Siete partidas de Alfonso El Sabio, se deja asentado por qué razón el matrimonio se llama así: “MATRIS, et MUNIUM, son palabras del latin, de que tomo nome Matrimonio, que quier dezir tanto en romance, como oficio de madre”.²

Para contraer matrimonio y formar una familia el primer paso era tener novio o novia; el noviazgo tenía sus dificultades en la etapa colonial, pues a menudo, en especial en las élites, los padres “sugerían” o imponían parejas a sus hijos; entre los grupos menos pudientes, escoger pareja también tenía sus dificultades (Villafuerte García, 1991; Cervantes Cortés, 2016). Se ha creído, quizá con demasiada facilidad, que en el antiguo régimen sólo tenían importancia las conveniencias sociales, y que el amor no tenía un papel, pero cuando leemos las fuentes con atención, descubrimos que nuestros antepasados lucharon con denuedo por una opción amorosa. Los padres de familia hacían lo que consideraban mejor para sus hijos, y al llegar a la edad adulta querían para ellos un matrimonio adecuado, lo cual era un signo de amor. En muchas ocasiones, las parejas de novios se debatían entre dos amores: el amor hacia sus padres, uno de cuyos signos era la obediencia, y el amor hacia su pareja (Villafuerte García, 1992).

Había noviazgos consentidos tanto por la pareja como por los padres, tal relación marchaba sobre ruedas; pero cuando había disenso, ambas partes tiraban de la cuerda desplegando estratagemas: unos para lograr el matrimonio con su amado y otros para estorbar

un enlace inconveniente; había noviazgos secretos, y hubo muchas jóvenes desfloradas bajo palabra de matrimonio (“le hubo su virginidad”), algunas lograban casarse y otras fueron víctimas de falsas promesas.

La culminación del noviazgo era, desde luego, el matrimonio; pero hay algunos pasos previos, el primero de ellos es la celebración de esponsales; es decir, una promesa firme de matrimonio que los novios se otorgaban mutuamente, ya sea con testigos o sin ellos, a veces frente a una imagen religiosa; además, podían otorgar o intercambiar prendas como un pañuelo o un anillo; esta acción se sellaba con una muestra de afecto como un abrazo o un beso. Este compromiso debía hacerse con libertad, de no ser así, los esponsales serían inválidos. A este acto se le llama también promesa de matrimonio (Villafuerte García, 1991).

La promesa de matrimonio es un acto con consecuencias jurídicas, pues si una persona no quiere cumplir su palabra, el otro puede recurrir ante un juez para exigir su cumplimiento o para reclamar una indemnización; por otra parte, si uno de los novios pretende casarse con otra persona, se puede reclamar ante el juez provisor como un impedimento al matrimonio, el cual está tipificado como impedimento por pública honestidad. Hubo muchas ocasiones en que a los esponsales seguía una relación sexual, a lo cual le seguía el matrimonio o el abandono, como ya referí arriba. La palabra de matrimonio también se podía devolver, si ocurría que en el curso de la relación los novios veían signos de que la pareja no iba a resultar exitosa, algunos preferían devolver la palabra empeñada.

Para contraer matrimonio había que seguir un proceso administrativo que consistía en obtener la licencia para casarse por parte del Provisorato, para lo cual era necesario realizar una comparecencia de los novios y sus testigos para comprobar que no había impedimentos canónicos para el matrimonio; una vez satisfecha, el juez provisor otorgaba la licencia, en la que ordenaba hacer las amonestaciones (llamadas también proclamas o banas); una vez hechas las amonestaciones y no habiendo impedimentos, se procedía a la boda.

² Juan Nepomuceno Rodríguez de San Miguel (1980), b) Textos y estudios legislativos, 21). Partida 4^a, título II, ley I, numeral 2629.

La celebración del rito matrimonial canónico tenía ciertas reglas: debía hacerse asistidos por el párroco propio, que es en primer lugar el de la novia, con la presencia de dos testigos; hay que decir que los ministros del sacramento del matrimonio son los propios novios, el párroco sólo los asiste, y los dos testigos le dan un carácter público. El consentimiento de los novios por palabras de presente es lo que causa el vínculo, que con la consumación se vuelve indisoluble.

Tanto hombres como mujeres habían sido educados para este importante momento, para casarse y formar una familia; los referentes culturales de la época, que en buena medida siguen vigentes, dan al “señor de la casa” el papel de cabeza de la comunidad doméstica, de proveedor de su casa y una importante función de representación de los suyos ante la comunidad social. Adicionalmente había algunas exigencias no escritas: el hombre debía controlar a su mujer y a sus hijos, so pena de ser considerado “débil” o “afeminado”; debía, además, tener un buen desempeño sexual y satisfacer a su mujer, pues de no hacerlo, sería el culpable de cargar toda su vida con el calificativo de cornudo.

La mujer debía tener diversas cualidades morales y habilidades prácticas que la convertirían en la “señora de la casa”; esta expresión se refiere a hacer un buen trabajo para dar al marido y a los hijos —pero también a todos quienes habitaran en su casa— un nivel de bienestar que se reflejaba en su desempeño fuera de ella. Un marido bien presentado, bien atendido y unos niños educados denotaban la calidad de ese trabajo. El ama de casa es un personaje poco estudiado y este trabajo es mucho más que “ordenar la casa”, como veremos más adelante.

La vida conyugal implicaba la vida sexual, acerca de lo cual diremos algunas palabras. El sexo conyugal era no sólo un derecho de los casados sino un deber, pero eso no quiere decir que está libre de acotaciones, que los esposos tienen libertad para experimentar. En el sexo conyugal había placer, y éste era un don de Dios, según santo Tomás, pero debido a que obnubila la razón, una persona puede concentrarse en él y olvidar un bien tanpreciado

como la procreación o el amor. El acto conyugal, entonces, debe dirigirse a aumentar el Pueblo de Dios; sin olvidar que es valioso para fomentar la amistad (amor de benevolencia) entre los esposos. La operación sexual está normada hasta en detalles como las posiciones; así, la única aceptada es la “del misionero” en razón de que la semilla emitida por el hombre debe caer de arriba abajo, en “tierra” fértil; otras posiciones sólo son aceptables para evitar un mal mayor. En el sexo conyugal, la mujer debía ser la parte pasiva y el hombre la activa (Ortega Noriega, 1987: 27-30; Flandrin, 1981).³

Cuando santo Tomás de Aquino da un lugar positivo al placer, no excluye a las mujeres, pues considera que “El máximo de los placeres corporales es el que acompaña al coito, y por tanto es el más natural al hombre; si se llegara a despreciar este deleite se violaría el orden de la naturaleza”; es decir, el placer en sí mismo es algo bueno por ser un don de Dios. Dentro del matrimonio hay equidad entre los esposos; de tal manera que, tanto el hombre como la mujer pueden desear y pedir a su pareja las relaciones sexuales y esperar experimentar placer, sin olvidar los bienes que derivan de él (Ortega Noriega, 1987: 37, 49).

Es posible que estas normas expresen un temor, señalado por la teología del Aquinate, de centrarse en el placer y olvidar los bienes, frente a lo cual recomienda moderación y prudencia, lo cual es posible desarrollando la virtud cardinal de la templanza. Esta virtud impulsa a la moderación en los placeres del sentido del tacto (el placer de comer, el de beber y el placer venéreo). En el siglo XVIII (y en épocas anteriores) se creía que las mujeres eran proclives a la concupiscencia; de ahí que su educación procuraba cultivar esta virtud cardinal que comprende otras virtudes: la vergüenza, la honestidad, la sobriedad, la castidad, el pudor, la modestia, la austeridad y la continencia (Ortega Noriega, 1987: 37-38). De ahí que en la sociedad novohispana funcionara la norma cultural que inhibía el reclamo femenino por el pla-

³ Del libro de Jean-Louis Flandrin (1981), véase en especial el capítulo 8, “Homme et femme dans le lit conjugal”, pp. 127-135.

cer sexual; las mujeres no podían permitirse hablar de manera explícita del tema, ni siquiera las casadas, pues no era socialmente aceptable. Sin embargo, hay algunos indicios que nos hablan de ello.

En los contados casos en los que se habla del sexo conyugal en causas de nulidad o de divorcio, las mujeres, aunque con cierta vergüenza, hablan de “los alegres días de las nupcias” y de “las delicias del tálamo” como expectativas de acceder a una vida sexual ordenada, y al placer que implica. Al fallar estas expectativas por la incapacidad de sus maridos para consumir el matrimonio, se sumen en la tristeza y en la melancolía, lo cual nos habla de la pérdida de un bienpreciado al que tienen derecho.⁴

Como podemos ver, en las normas tanto morales como sociales, las cuales eran ya parte de la cultura de las personas, hay una prevalencia del hombre y un estatuto de inferioridad de la mujer en lo moral, en lo jurídico y en lo familiar; pero si bien ésta es la situación en general, hay matices que enriquecen la percepción; por ejemplo, las mujeres tienen cierto rango de poder tanto dentro como fuera de la casa; las mujeres trabajan y contribuyen a proveer la casa, y en no pocas ocasiones, la encabezan. Veamos algunos rasgos de la vida familiar.

La vida familiar y la vida matrimonial

Para estudiar la composición de la familia y algunos rasgos de la vida familiar me permitiré aclarar algunas cuestiones metodológicas.

De manera recurrente se han usado fuentes tales como padrones y archivos parroquiales, los cuales son, es cierto, muy adecuados para documentar la estructura familiar, pero los integrantes del Seminario de Historia de las Comunidades Domésticas⁵ preferimos las fuentes de tipo judicial; es decir, causas o juicios

⁴ Hay que señalar que, en los pocos casos que he encontrado, los maridos tratan de descalificar a sus mujeres y sus dichos, pues consideran “indecentes” los detalles del sexo conyugal fallido. Villafuerte García (2007). AGNM, *Bienes Nacionales*, leg. 292, exp. 23.

⁵ El Seminario lo formamos Sergio Ortega Noriega, Teresa Lozano Armendares y quien esto escribe, en una colaboración

generados en diversas instancias judiciales, en razón de que esa documentación nos da muchos detalles de la vida familiar. Las instituciones judiciales son muy variadas, pues las había de jurisdicción local, como el Juzgado de Provincia, o más general, como la Real Audiencia, de fuero, como la Casa de Moneda o la justicia castrense, así como las instancias de justicia de la Iglesia como son el Provisorato o Audiencia Eclesiástica y la Inquisición del Santo Oficio. Nos centramos en la documentación de la ciudad de México en el siglo XVIII por ser la más abundante.

Después de revisar la bibliografía, y a partir de nuestro conocimiento de las fuentes judiciales novohispanas, decidimos proponer la noción de *comunidad doméstica*, que es un grupo de dos o más personas que viven bajo el mismo techo, quienes tienen una fuente común de alimentos y que sostienen un intercambio cultural; esta manera de entender la convivencia me permite considerar tanto los grupos que tienen conyugalidad y parentesco como los que no lo tienen. Además, entendemos como *núcleo familiar* o *núcleo* el grupo formado por progenitores, prole y parientes próximos hasta el segundo grado, el cual puede estar completo o no.

Para poder trabajar de manera serial con estas fuentes tan diversas, las hicimos comparables mediante el diseño de una ficha con 45 campos, la cual vaciamos en una base de datos computarizada; de igual manera, creamos seis categorías de análisis que al combinarlas de todas las formas posibles nos dan los tipos de comunidades domésticas documentadas que estuvieron presentes en la capital de la Nueva España en el siglo XVIII.

Las categorías de análisis y los campos que abarcan son los siguientes:

1. Composición de la comunidad: mononuclear sencilla; mononuclear con agregados; polinuclear emparentada; mononuclear no emparentada; comunidad no nuclear.

entre la Dirección de Estudios Históricos del INAH y el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM entre 1992 y 2017.

2. Base conyugal o no conyugal del núcleo: núcleo conyugal con ambos cónyuges presentes; con un cónyuge ausente, núcleo sin base conyugal.
3. Nivel socioeconómico de la comunidad: nivel alto, bajo o medio.
4. Fuente de subsistencia de la comunidad: Trabajo o rentas del cónyuge masculino, del cónyuge femenino, de otro miembro de la comunidad.
5. Sexo de la persona que encabeza la comunidad: jefe varón, jefe mujer.
6. Calidad de las personas que forman la comunidad: núcleo homogéneo, núcleo heterogéneo, comunidad no nuclear homogénea, comunidad no nuclear heterogénea.

La combinación de esas seis categorías nos da 732 tipos diferentes de comunidad doméstica, pero lo cierto es que, al buscar en la base de datos COMDOM, observamos que sólo 104 tipos de comunidad doméstica tienen cuando menos un registro; de este total, sólo diez tipos tienen diez o más registros; notamos de inmediato la abundancia de la composición nuclear.

Tenemos en la base de datos 613 registros, cuyas cifras pueden verse con más nitidez en el cuadro 1. De manera general, si bien encontramos documentación para todos los grupos de calidad (negros y mulatos, mestizos, castizos), la mayor parte de las comunidades que he documentado eran españoles, y la gran mayoría eran pobres, con lo cual se matiza la idea de que los españoles eran de buena posición, pues no era así, y es aquí donde se encuentra sentido al aforismo “pobre pero honrado”; es decir, tenían como valores el honor y la honradez, aunque tuvieran que luchar por el diario sustento. Observamos también que las comunidades domésticas mononucleares sencillas y con agregados tienden a asociarse con personas de su mismo grupo de calidad; es decir, todos son españoles o mestizos o mulatos, lo cual revela que la sociedad capitalina novohispana formaba su familia con base en la calidad, cosa que seguía rigiendo las relaciones sociales, aunque a finales del siglo XVIII se nota el avance de los valores de la burguesía.

Composición	Número de casos	%*
Mononuclear sencilla (Nuclear A) ^a	403	65.9
Mononuclear con agregados (Nuclear B) ^b	73	12.0
Polinuclear emparentada (Nuclear C) ^c	49	7.9
Polinuclear no emparentada (Nuclear D) ^d	64	10.4
Total	589	96.2

Cuadro 1. Comunidades domésticas nucleares de acuerdo con la composición. Fuente: SHCD. Base de datos COMDOM.

* Los porcentajes están calculados respecto de 613 registros en total. En el cuadro no aparecen las comunidades atípicas (Nuclear E) ni las no nucleares (24 casos en total), las cuales representan casi el 4% en conjunto.

^a El núcleo familiar está integrado por progenitores, prole y parientes próximos, ya sea que esté completa o no; de tal manera que esta composición puede estar formada por parejas con sus hijos y algún o algunos parientes próximos; o bien, puede comprender parejas sin hijos, hermanos sin padres, alguno de los progenitores con uno o varios hijos, así como parientes próximos que conviven: tío y sobrino, abuelo y nieto, padrino y ahijado, etcétera.

^b Están formadas por las diferentes variantes de la composición mononuclear sencilla, con agregados que pueden ser: sirvientes —ya sea esclavos o libres—, arrimados, depositadas, aprendices, operarios, empleados, prostitutas, criados sin estatuto de sirvientes y recogidos.

^c Lo formas dos o más núcleos emparentados entre sí, donde uno de ellos está subordinado al otro.

^d Está formado por un núcleo principal al cual están subordinados uno o más núcleos que pueden ser de sirvientes, de arrimados o de empleados. Hay que hacer notar que prescindimos de las composiciones atípicas y no nucleares, las cuales representan el 4% del total de los registros, en razón de que son tan pocos casos que no podríamos plantear explicaciones plausibles.

Hombres y mujeres en la vida familiar

Quién manda y quién mantiene la casa son los dos asuntos que de manera más evidente nos llevan a los papeles que desempeñan hombres y mujeres en la comunidad doméstica. Veremos el comportamiento de las comunidades domésticas mononucleares, para ocuparnos después de las polinucleares.

Comunidades mononucleares

La jefatura de la familia

El tema de la jefatura masculina es innegable, pues corresponde a una estructura cultural. Para verlo con más nitidez propongo el siguiente cuadro:

Composición	Hombre	%	Mujer	%	Total
Mononuclear sencilla (Nuclear A)	347	86.1	56	13.9	403
Mononuclear con agregados (Nuclear B)	61	83.6	12	16.4	73
TOTAL*	408	85.8	68	14.2	476

Cuadro 2. Sexo del jefe de las comunidades domésticas mononucleares. Fuente: SHCD. Base de datos COMDOM.

Observamos con claridad que prevalecía como una regla cultural la idea de que el hombre debía ser el jefe de la casa, lo cual era congruente con la moral, las costumbres y la idea generalmente aceptada de la jerarquía doméstica, donde la esposa, los hijos y los agregados de todo tipo estaban sometidos al “señor de la casa”. En buena parte de los casos era el cónyuge masculino quien ejercía la jefatura, pero hay ocasiones en que quien encabeza es una persona diferente, como un clérigo que tiene en su compañía a una hermana con sus hijos, o bien, el padre o la madre de una pareja; por ejemplo, el caso de la comunidad formada por el señor don José Sasonema, su hijo del mismo nombre, la esposa de éste, María Ana Negrete, y la hija de la pareja, María Francisca, donde don José, el viejo, ejercía la jefatura con mano de hierro.⁶

En lo que se refiere a la jefatura femenina, ésta es posible en tanto el elemento masculino está ausente, ya sea que un cónyuge varón haya muerto, esté en la cárcel o de viaje, que haya abandonado a su familia, o bien, porque se trate de una comunidad subsidiaria (casa chica). También hay casos de comunidades mononucleares sin base conyugal, como es el caso de hermanos encabezados por una hermana, una abuela o una tía.

Hay un par de matices que muestran algunas variantes de jefatura; en la primera el marido está semiausente y la segunda muestra lo que puede suceder con un arrimado.

En la comunidad doméstica formada en 1806 por Mariano Echauri, joven de encumbrada familia tapatía, María Ignacia Valenzuela, su pequeño hijo, José Apolinario y la madre de ella, cuyo nombre se omite,

es Ignacia quien ejerce la jefatura, pues su cónyuge, con quien tiene una relación de amancebamiento, era estudiante de leyes en el Colegio de San Ildefonso, donde vivía interno. Mariano visitaba a su amada los días que le permitía el calendario escolar, pero la toma de decisiones en el seno de la familia, por lo general, le correspondía a Ignacia.

La segunda variante involucra a una comunidad mononuclear con un agregado, se trata de la comunidad que en 1802 estaba formada por José Cotilla, purero español, casado con Guadalupe Postigo y la madre de ésta, Bárbara Moctezuma, quien era viuda. A esa comunidad llegó como arrimado el cigarrero Clemente Zúñiga, viudo de 39 años. El purero era amigo de la infancia de Guadalupe y habían vivido en la misma casa cuando eran niños, por lo que se veían como hermanos. Zúñiga fue recibido en casa de su amiga porque tenía necesidad de alguien “que le hiciera casa”; a cambio, él aportaría su salario, lo cual era un arreglo razonable, pues la familia estaba pasando una mala racha porque el marido estaba sin empleo. Hubo un cambio en la jerarquía de la comunidad debido a que Cotilla no podía contribuir a la manutención de la casa, y así el viudo lo desplazó de la posición de jefe; además, la hermandad que alegaban Clemente y Guadalupe pasó a amasiatedo. A José comenzó a incomodarle la confianza entre los supuestos hermanos y, ante la sospecha, le exigió al arrimado —quien ya apeataba mucho—, que se fuera de su casa, a lo que éste replicó que no se iba, pues, después de todo, él mantenía la casa. José salió de su propio hogar cargando sus cuernos, pero poco después regresó a lavar su honor con el asesinato de Clemente.⁷

Es muy evidente la función que tienen los varones dentro de la comunidad doméstica como jefes de familia, pero hay una importante función que queda un tanto oculta: la de protector y representante de la familia puertas afuera; es decir, en la comunidad social. Una comunidad doméstica mostraba mucha fragilidad cuando faltaba el elemento

⁶ AGNM, *Criminal*, vol. 716, exp. 6, f. 78-89.

⁷ AGNM, *Criminal*, vol. 364, exp. 1, f. 1-37.

masculino, pues cuando eso sucedía, las mujeres y las hijas con frecuencia eran víctimas de abusos, pues los hombres percibían a la mujer sola como disponible para pretenderla. Tal es el caso de la joven María Ignacia Valenzuela, que ya referimos arriba. Teodosio Vizcaya, viendo sola a Ignacia, comenzó a requerirla para una relación, a lo que ella se negó por fidelidad a su amado, lo cual desató que el despedido pretendiente denunciara el concubinato, hecho que terminó separando a la pareja (Villafuerte García, 1998).

En efecto, había mujeres de recio carácter y hombres que dejaban el mando de la familia a su esposa, pero el hombre seguía ejerciendo su función de representación hacia la comunidad social para mostrar solidez; las parejas que tenían un acuerdo así se cuidaban mucho de mostrarlo puertas afuera de su casa, pues corrían el riesgo de “dar de qué hablar”, debido a que la habladería se centraba en la debilidad del marido, a quien se le ponía el sambenito de “afeminado”.

Hay algunos casos excepcionales en los que una mujer ejerce la jefatura y mantiene la casa aun cuando el varón está presente; tal es el caso de la comunidad formada por María Felipa Betancurt, de 40 años, su concubino, José María Barrera de 25, y los hijos de ella, quienes ya eran unos jóvenes, y uno de los cuales fue compañero de escuela de José. Felipa siempre ejerció la jefatura y la manutención; aún en los periodos en que estaban separados, José María recurría a ella.

Un último aspecto que implica la conducta de acuerdo al género es la del cónyuge ausente. En las comunidades mononucleares, ya sea sencillas o con agregados observamos que los hombres se ausentan con mayor frecuencia que las mujeres; las razones de su ausencia eran las ya apuntadas arriba: por haber muerto, estar de viaje, en el hospital, en la cárcel, o bien, por haber abandonado el hogar.

Las consecuencias de la ausencia de los hombres podían ser devastadora, pues, si bien había mujeres que podían suplir esa función del marido, lo cierto es que al faltar el principal proveedor, la mujer y los hijos podían caer rápidamente en la miseria, en

la mendicidad o en el desempeño de trabajos precarios, entre ellos la prostitución, o arrimarse con sus parientes, con lo que se da el fenómeno de “los parientes pobres”. Por otro lado, era difícil, aunque no imposible, para las mujeres suplir la labor de representatividad y protección que daba el varón.

Las razones para la ausencia de las mujeres que hemos documentado sólo eran dos: por haber muerto o por haber abandonado el hogar. La ausencia de las mujeres puede parecer menos grave, pero para los sectores menos pudientes era un trastorno grave, pues el trabajo desarrollado por las mujeres, y que permite que los demás miembros de la familia puedan trabajar y prosperar, era bruscamente interrumpido, con lo que resultaba casi inviable para la familia preparar los alimentos y lavar la ropa, para un hombre solo —o con sus hijos— era imposible organizarse sin una mujer que hiciera o vigilara esos trabajos; para los alimentos se necesitaba hacer la compra en el mercado, prender el fuego (para lo cual se necesitaba una provisión de carbón), cocinar, lo cual requería, cocer, tostar, freír, moler (y saber usar el metate y el molcajete), condimentar, entre otras actividades; ni hablar del enorme trabajo que implicaba la elaboración de las tortillas; para lavar la ropa se necesitaba acarrear agua, remojar, asolear, lavar, enjuagar, tender y planchar.

Relato el caso del abogado español don José González Retana, quien perdió a su esposa en 1796, dejándolo viudo y a cargo de sus tres hijas y de las cuatro hermanas menores de la esposa. Apenas tuvo tiempo el viudo de llorar a su mujer, cuando ya tenía encima la tarea de alimentar a sus hijas y cuñadas; entró al quite su cuñada mayor, doña María Clara Calderón Altamirano, quien atendía a sus hermanas y sobrinas. En noviembre de 1801, el abogado solicitó dispensa para casarse con su cuñada, quien ya actuaba como ama de casa y madre sustituta, en razón de que había parentesco de afinidad entre ellos. La pareja pasó todo un calvario para lograr la dispensa, y tuvieron que solicitar hasta la instancia más alta en Roma, debido a que en el arzobispado de México sospechaban que ellos habían iniciado una relación adulterina en vida de la

primera esposa, lo cual no logró acreditarse; finalmente lograron tal dispensa en 1810.

Si bien la ausencia masculina era un estrago puertas afuera de la casa familiar, la ausencia femenina se dejaba sentir también de una manera devastadora puertas adentro, en el seno de la familia. Cuando la madre de la familia no estaba se la sustituía por otra mujer “que hiciera casa”, ya sea la madre del viudo o abandonado, sus hermanas, sus cuñadas, o bien, la hija mayor, que llegaba a ser madre sustituta de sus hermanos.

El papel de proveedor

El papel de los hombres en una familia es, por excelencia, el de proveedor. Este importante referente cultural en todo el mundo occidental cristiano es incuestionable. Desde que nacen, las personas comienzan a pensar en el futuro del bebé como un hombre honrado y responsable de su familia; si forma parte de las élites, se le prepara para ayudar y suceder a su padre en los títulos, honores, puestos de trabajo o negocios de la familia; si era de un nivel medio, igualmente participaba en el taller de artesanía de su padre, o ayudaba en la tienda, o aprendía el oficio de pluma o administrativo para trabajar en la burocracia; los pobres buscaban colocar a sus hijos como sirvientes en alguna gran casa o como aprendices de algún oficio. Hay que decir que el asunto de la manutención influye en la consideración de cabeza de familia, sobre todo si se trata de comunidades polinucleares.

En la base de datos COMDOM observamos al detalle quién participaba en la manutención de las comunidades mononucleares, como aparece en el cuadro 3.

Personas	Sencillas	%	Con agregados	%
Sólo cónyuge masculino	238	59.0	42	57.6
Sólo cónyuge femenino	31	7.6	7	9.6
Ambos cónyuges	39	9.6	2	2.7

Ambos cónyuges y otro miembro	9	2.2	s/d	s/d
Cónyuge masculino y otro miembro*	s/d	s/d	8	11.0
Cónyuge femenino y otro miembro	12	2.9	2	2.7
Sólo otro miembro	36	8.9	7	9.6
No se sabe	38	9.8	5	6.8
Total	403	100.0	73	100.0

Cuadro 3. Personas que participan en la manutención según su posición en el núcleo. Comunidades Mononucleares. Fuente: SHCD. Base de datos COMDOM.

* La expresión “otro miembro” denota a aquella persona o personas que participan en la manutención, pero no son cónyuges.

En las comunidades mononucleares sencillas y con agregados observamos que los hombres cumplían con el precepto sociocultural de mantener a su familia, con un promedio de 58.3%, pero el matiz que nos parece importante señalar es que en muchas otras ocasiones el hombre no proveía él solo, pues recibía el apoyo de su esposa en el 6.1% de los casos, o de otro miembro de la familia en el 5.5%.

Quiero recordar las palabras de Georges Duby, cuando dice, en tono indignado, que las mujeres siempre han trabajado. En las comunidades domésticas que estamos comentando (mononuclear sencilla y mononuclear con agregados) encontramos la participación de las mujeres en la manutención de la siguiente manera: en 8.6% de los registros encontramos a una mujer que provee ella sola a su comunidad, en el 6.1% lo hace junto con su cónyuge; en el 2.8% es la cónyuge femenina quien, junto con otro miembro, provee el hogar y el 1.1% lo proveen el hombre, la mujer y otro miembro de la familia; es decir, casi una quinta parte de mujeres (18.8%) participan como proveedoras con el fruto de su trabajo. Hay que hacer notar, sin embargo, que hay una cifra negra, pues una gran cantidad de mujeres obtenía dinero de ciertas actividades, muchas veces precarias, como un pequeño puesto de comida, la elaboración de artesanías, la venta de productos (joyas, cosméticos) en abonos, o lavando ropa ajena en su casa;

el producto de su trabajo lo usaba para el gasto familiar, pero en muchas ocasiones las mujeres no lo mencionaban o no consideraban estas actividades como trabajo. La siguiente pregunta es: ¿qué trabajos desempeñaban las mujeres, fuera de la casa?

Antes de contestar la pregunta debo aclarar que las comunidades mononucleares sencillas eran generalmente pobres, y las que tenían agregados eran de nivel medio o alto. La mayor parte de las mujeres documentadas que trabajaban fuera de la casa lo hacían como sirvientas de entrada y salida, lavanderas o molenderas, ya sea que hicieran estas labores en casa o acudiendo al domicilio de quien lo requiriera; artesanas o comerciantes en pequeño; en otras ocasiones, las mujeres trabajaban junto con el marido en la maquila doméstica de telas o cigarros, donde la participación de la mujer y los hijos incidía en la productividad y en el ingreso de tales familias (González Angulo Aguirre, 1983);⁸ en otras ocasiones la mujer trabajaba en el negocio familiar: vinatería, pulpería, sastrería, botica, baños, almuercería, etcétera; no es nada raro encontrar a mujeres y a familias completas trabajando en oficios de cierto prestigio como la imprenta o la lutería.⁹

En las comunidades con agregados, había mujeres adineradas que, ante la ausencia o falta de pericia de sus maridos para los negocios, se encargaban de éstos, tal es el caso de la condesa de San Pedro del Álamo, doña Dolores Valdivielso, importante empresaria, que logró divorciarse de su marido;¹⁰ había mujeres con menos recursos que se ocupaban de negocios de mediana o pequeña envergadura, como unos baños o una fábrica de rebozos. Un ejemplo de colaboración conyugal en el trabajo lo es la pareja formada por don Lorenzo de Evia y su esposa, Ga-

briela Josefa Hurtado, ambos reputados como maestros sayaleros (Lozano Armendares, 2005: 87).

Como último punto, rompo una lanza por las amas de casa, pues este arduo trabajo no ha sido valorado y mucho menos estudiado (Villafuerte García, 2018). Es una creencia común que las amas de casa “no trabajan”, y que sólo son las señoras que realizan el trabajo de “ordenar la casa”, pero esto es un trabajo arduo e importante, veámoslo por partes.

En los grandes palacios que le dieron fama a la ciudad de México, la señora de la casa debía manejar personal (mucamas, cocinera, galopina, cochero, lavandera, costurera, nodriza, niñeras, ayas, y demás), vigilar el gasto y la calidad de los ingredientes para la comida, concertar la hechura de ropa de vestir, ropa de cama y mantelería, estar al pendiente del lavado de la cristalería y el pulido de la plata (cubiertos, centros de mesa, soperas, bandejas), vigilar los horarios de cinco comidas, de las salidas a la iglesia, dirigir el rezo del rosario, procurar que tanto la familia como el personal fueran buenos cristianos. Y por si fuera poco, hacer relaciones públicas en favor de los suyos mediante visitas o recepciones a sus amistades; lo cual incluía, con el tiempo, la concertación de matrimonios convenientes para sus hijos.

Las amas de casa de los grupos medios (artesanos dueños de taller, comerciantes, burócratas de cierto nivel, etcétera) residían en viviendas altas que podían tener varias dependencias: salón, comedor, cocina, pasillo, azotehuela, antecámara, recámara), las cuales debían estar a punto con el concurso de una o dos sirvientas y, a veces, un mozo. La conservación de alimentos era fundamental, para lo cual se usaba la fritura, el escabeche, la salmuera, el puré, el embutido; la hechura de mermeladas, ates y cristalización de frutas. El ama de casa no tenía grandes recepciones, ni mucho personal, pero debía estar al pendiente del buen funcionamiento de la casa, lo cual incluía que los sirvientes y la familia, frecuentaran los sacramentos; sin olvidar que solían participar en los talleres de artesanía.

Para las amas de casa de bajos recursos, quienes vivían en cuartos de vecindad o en accesorias,

⁸ Véase, en particular, el capítulo V, “La familia y la economía familiar en el artesanado”, pp. 125-146.

⁹ Los Pompa eran una familia de afrodescendientes (mulatos) que se desempeñaban como lutieres; es decir, artesanos constructores de instrumentos de cuerda. La comunidad se componía de los padres, Juan Francisco Pompa, de 49 años y dueño del negocio, su esposa, Rosalía Mena, y sus dos hijas, María Josefa y María, muchachas de 19 y 21 años. AGNM, *Criminal*, vol. 447, exp. 6, f. 120-148.

¹⁰ AGNM, *Matrimonios*, vol. 68, exp. 8, f. 79-96.

se reducía el trabajo doméstico, que hacían por sí mismas, pero aumentaba la necesidad de conseguir crédito (pedir fiado); al escasear los insumos para preparar la comida, el ama de casa se las arreglaba para hacer rendir lo poco que había, el cuidado de la ropa se reducía por el escaso número de prendas que tenía la familia, las cuales debían ser remendadas a menudo. Las mujeres pobres se empleaban como sirvientas, lavanderas, bordadoras, cigarreras; acerca de lo cual hay que comentar que percibían pagos precarios, pues era práctica general pagar menos a las mujeres.

En todos los casos, pobres y ricos, las amas de casa se encargaban de la socialización y educación de los hijos, del marido y de los sirvientes; esta labor, que se dice rápido, implica una tarea diaria, sistemática y constante para enseñar a los de la casa la lengua, las reglas de comportamiento social (urbanidad y buenas maneras), la moral social, la religión, y otros saberes que hacían de los miembros de su familia buenos cristianos, buenos súbditos y buenos trabajadores; es decir, la mujer-ama de casa era la educadora y la agente cultural por excelencia; además era gobernadora (o gobernanta, como le llaman en España) y administradora de la casa con una contribución económica que no se ha podido calcular.

Comunidades polinucleares

Recordemos que las comunidades polinucleares se componían de dos o más núcleos conviviendo bajo el mismo techo; en unas ocasiones están emparentados y en otras no tienen parentesco. En las comunidades domésticas polinucleares emparentadas se daban diversas circunstancias que referiré brevemente. En la base de datos COMDOM observamos que generalmente ambos núcleos pertenecen al mismo nivel socioeconómico, pero hay algunas comunidades donde uno de los núcleos tenía una situación más favorable que el otro. Cuando ambos núcleos de la comunidad polinuclear emparentada eran pobres, resolvían una situación apurada reuniéndose para optimizar sus recursos; tal conducta ocurría en el contexto de las

recurrentes crisis económicas de la segunda mitad del siglo XVIII, tesis sostenida por Michael Scardaville (2004: 227-280) bajo el concepto de “estrategias de sobrevivencia”, según las cuales se procuraba tener varios salarios y el menor número de dependientes.

También podía suceder que uno de los núcleos tuviera una situación desahogada y el otro no; es decir, el núcleo de mejor posición actuaba como anfitrión de “los parientes pobres”, acogiéndolos para cumplir con el precepto moral de mostrar lealtad a los de la propia sangre.

La jefatura de la comunidad

En las comunidades domésticas polinucleares, el asunto de la jefatura es más complejo, ya que, al convivir dos o más núcleos, cada uno tenía un jefe, pero al asociarse, prevalecía uno de ellos. En la base de datos COMDOM, las comunidades de este tipo se formaban generalmente por sólo dos núcleos. En el caso de que éstos estuvieran emparentados, uno de ellos estaba subordinado al otro. Una persona era jefe cuando los demás lo reconocían como tal, ya sea por ser la persona de mayor edad, por ser el dueño de la casa o el titular del arrendamiento, o por el nivel de su aportación económica para mantener la casa; todo ello le daba prestigio ante la comunidad doméstica. Otro factor de reconocimiento para ser cabeza de familia era el género, y en ese caso prevalecían los hombres, aunque había algunas mujeres que imponían su autoridad; de igual manera, el aspecto y dones de las personas también contaba: la capacidad de mando, de toma de decisiones y la fortaleza física. En este tipo de comunidades la mayor parte eran encabezadas por hombres (74.2%), y poco más de la cuarta parte lo eran por mujeres, lo cual se observa en el cuadro 4.

Había dos razones para que una mujer ejerciera como jefa de familia: que su marido estuviese ausente, ya sea por muerte, por trabajo u otros motivos, o porque no había un hombre capaz de encabezar la comunidad. Acerca del primer caso, mencionaremos a la encumbrada familia titular del condado de Miravalle. El personaje principal es doña María Magdale-

na Micaela Agripina Catalina Dávalos de Bracamonte y Orozco Espinoza de los Monteros y Castilla, viuda —para 1734— de don Pedro Trebusto y Alvarado y madre de nueve hijos. Al quedar viuda, doña Catalina vio que estaba casi en la ruina, por lo que se dedicó a rescatar sus bienes que estaban a punto de perderse por la mala administración de su difunto marido, lo cual logró con varias estrategias. Un tiempo después accede al mayorazgo y condado de Miravalle, el cual también logró rescatar.

Composición	Hombre	%	Mujer	%	Total
Polinuclear emparentada (Nuclear C)	30	61.2	19	38.8	49
Polinuclear no emparentada (Nuclear D)	53	82.8	11	17.1	64
TOTAL*	83	73.4	29	25.6	113

Cuadro 4. Sexo del jefe de las comunidades domésticas polinucleares. Fuente: SHCD. Base de datos COMDOM.

Respecto de sus hijos, la condesa ejerce de cabeza de familia, posición desde la que demostró un fuerte carácter; colocó a cada uno de ellos en posiciones ventajosas, manejando sus matrimonios y sus puestos de trabajo. Habiendo muerto en la adolescencia su hijo mayor, don Pedro Ildefonso, el condado pasaría a don Justo Marcelo. Los hijos varones trabajaban con la condesa en la administración de sus bienes y dos de ellos tenían puestos en el ramo de Hacienda en la administración pública novohispana, tales como La Santa Cruzada y en el Tribunal de Cuentas; don Justo Marcelo también fue alcalde de primer voto en el Cabildo de la ciudad de México; don Vicente, además de administrar los bienes de la familia, fue director del Monte de Piedad, fundado por su cuñado.

Doña Catalina manejó con astucia los matrimonios de sus hijos, las mujeres hicieron buenos matrimonios; la mejor colocada fue doña María Antonia, quien se casó con el conde de Regla, don Pedro Romero de Terreros. Los hijos varones también se casaron con personas de nombre y fortuna, pero en edades tardías, 35 años para el primer matrimonio y 50 para el segundo de don Justo Marcelo; don Joaquín Francisco se casó a los 46 años con una prima. Tres de los nueve hijos de la condesa fueron solteros toda su vida. El tiempo iba pasando en la familia Trebusto, la

condesa envejecía y los hijos mayores también, pero la firmeza y el poder de doña Catalina permaneció intacto durante mucho tiempo.

La familia del conde de Pérez Gálvez era una de las familias más encumbradas de Nueva España, el conde don Antonio José Pérez Gálvez Andújar Gálvez Crespo y Gómez era un rico empresario minero de Guanajuato; estaba casado con doña Gertrudis de Obregón, hija del conde de la Valenciana; los acompañaban sus hijos, don Juan de Dios y Francisca de

Paula, quien estaba casada con el rico e influyente comerciante don Lorenzo García Noriega, vivían todos en la casa que había sido del conde de Buenavista, hoy Museo de San Carlos. El conde pasaba mucho tiempo en sus negocios en Guanajuato, por lo que, en su ausencia, quien ejercía la jefatura era su mujer; el marido de su hija mostraba respeto y reverencia por su suegra, pues vivía en su casa.

Por último, mencionaré la comunidad emparentada formada por las primas Margarita Montes de Oca y Figueroa y María Tomasa de Vargas y Figueroa, ambas solteras, quienes albergaban a María, hermana de Margarita, y a su esposo Luis Villegas; pero éste no podía ejercer la jefatura debido a su posición de agregado y a la fortaleza de la prima mayor.

Aprovecho la referencia a las familias de la élite novohispana para señalar una actividad a la que se le pone poca atención. Si bien los hombres tienen redes de poder que cultivan con esmero, esta labor no les es ajena a las mujeres. Las damas de la alta sociedad tenían muchas actividades sociales como organizar y asistir a fiestas y banquetes; en ocasiones, las damas animaban tertulias musicales o literarias, y en la vida cotidiana ocupaban sus tardes en hacer y recibir visitas. Estas actividades parecen carecer de importancia, por su carácter lúdico; es decir, el ocio de las señoras ricas; pero si ponemos más atención, vemos que estas actividades sociales eran en realidad la forma en que se hacía lo que hoy llamamos relaciones públicas, y las mujeres tenían un papel trascendental en ello, pues se forjaban alianzas políticas, se

negociaban puestos de trabajo, se planeaban estrategias económicas, entre otras cuestiones.

Es una creencia general que las mujeres no participaban en el ejercicio del poder; sin embargo, este asunto merece atención, pues si bien las mujeres, por regla general, estaban subordinadas a los hombres, en su casa eran amas y señoras, pues gobernaban la casa: repartían tareas, planeaban estrategias económicas para aprovechar los recursos de la casa, eran sujetos de crédito, manejaban personal, ya sea sirvientes u operarios; al participar en la manutención, participaban también en la toma de decisiones; en el plano cultural eran las transmisoras de la cultura, como ya hemos dicho; puertas afuera de su casa también establecían relaciones públicas. No faltaban las mujeres más hábiles que sus maridos para el manejo de un negocio e incluso empresas que necesitaban y cultivaban complicadas redes de poder.

Mientras que en las comunidades polinucleares emparentadas se daba el fenómeno de ayudar y solidarizarse con “los parientes pobres”, en las comunidades polinucleares no emparentadas se da un fenómeno distinto pues en muchas ocasiones la reunión de los núcleos se da por razones laborales. En las comunidades domésticas no emparentadas, a diferencia de las formadas por parientes, suelen convivir núcleos con niveles socioeconómicos dispares en razón de los requerimientos de personal de servicio o administrativo, sin dejar de lado los arrimados.

En el 84.2% los núcleos de las comunidades polinucleares emparentadas estaban encabezadas por hombres y el 15.8% por mujeres. Podemos observar como algo obvio la jefatura masculina por las razones culturales que ya hemos mencionado, y la jefatura femenina era más rara. Pongamos atención a este aspecto. El precepto del modelo familiar católico de que los hombres debían encabezar el hogar se cumplía a cabalidad en la mayor parte de los casos, mas cuando no había un hombre capaz de regir y representar a los que estaban bajo su dominio este papel lo cumplían las mujeres. La razón podía ser que las mujeres fueran viudas, abandonadas o madres solteras; también sucedía que se trataba de comunidades

formadas por hermanas o tía y sobrina; de manera similar, encontramos que la jefatura de la mujer se fincaba en razón de su fortaleza de carácter.

A propósito de esos casos podemos poner como ejemplo la comunidad formada por Nicolasa de Guzmán, lenona española, y su esposo Pedro Calderón, español, pintor y tercero de San Agustín. Nicolasa tenían a tres muchachas españolas de entre 13 y 17 años trabajando como prostitutas; además, acogía como arrimados a los españoles Sebastián de Rueda y Juana Antonia de Vargas, quienes salieron estrepitosamente de la casa por los intentos de Nicolasa de prostituir a la joven arrimada. Es claro que Nicolasa era la jefa de la comunidad, pues su piadoso marido parecía estar anulado, según los testimonios de las ramerías.¹¹

En otras ocasiones el núcleo que encabezaba la comunidad estaba formada sólo por mujeres, tal es el caso de las hermanas Humarán, cuyos nombres de pila desconocemos, quienes tenían a su servicio a tres núcleos en calidad de sirvientes: el primero estaba formado por Pioquinto Herrera —indio—, su esposa, Inés Puebla, y Micaela Santillán, quienes se desempeñaban como portero y sirvientas, respectivamente; el segundo núcleo lo formaban Antonio García —español, mandadero—, y su esposa, Mariana Paula Capetillo; el tercer núcleo eran Miguel Jerónimo Ilarregui —castizo, cochero— y su esposa, María Manuela de Puga. El documento que genera esta información es una causa por el robo de un capote y la ropa de cama de Pioquinto, que perpetrara el hijo de Micaela.¹²

Además de las comunidades cuya base era una relación laboral (sirvientes, empleados o prostitutas) las había que admitían a arrimados por caridad cristiana, como fue el caso en 1797 de José María Aguilar y su esposa, María Silveria Marín, quienes recibieron como arrimadas al núcleo formado por Manuela Zamora y sus hijas, María Guadalupe y María de la Luz Suárez. Guadalupe, alias “La Ventaja”, era casada, pero estando separada de su marido, tenía una tormentosa relación con José Bonifacio Martínez, quien

¹¹ AGNM, *Inquisición*, vol. 758, f. 381-396.

¹² AGNM, *Criminal*, vol. 450, exp. 8, f. 92-120.

terminó asesinándola en la vivienda de sus protectores.¹³ Ese acuerdo de convivencia, admitir arrimados, era una solución momentánea en una crisis y la puesta en práctica de la caridad cristiana.

La manutención de las comunidades polinucleares

En las comunidades domésticas polinucleares emparentadas y no emparentadas observamos que los hombres generalmente cumplen con su función de proveedores, pero con varios matices, lo cual puede observarse en el cuadro 5.

Por un lado, están los núcleos proveídos sólo por el hombre, que representan 32.7% de las comunidades emparentadas; además, encontramos un 10.1% en que los hombres participan en la manutención junto con sus esposas u otros miembros de la comunidad.

Personas	Emparentadas	%	No emparentadas	%
Sólo cónyuge masculino	16	32.7	30	47.0
Sólo cónyuge femenino	1	2.0	3	4.6
Ambos cónyuges	2	4.0	12	18.8
Ambos cónyuges y otro miembro	s/d	s/d	3	4.6
Cónyuge masculino y otro miembro ¹⁴	3	6.1	3	4.6
Cónyuge femenino y otro miembro	8	16.4	2	3.2
Sólo otro miembro	14	28.6	6	9.4
No se sabe	5	10.2	5	7.8
Total	49	100	64	100

Cuadro 5. Personas que participan en la manutención según su posición en el núcleo. Comunidades polinucleares. Fuente: SHCD. Base de datos COMDOM.

En las comunidades no emparentadas los hombres que mantienen a su familia ellos solos repre-

¹³ AGNM, *Bienes Nacionales*, vol. 210, exp. 34.

¹⁴ La expresión “otro miembro” refiere a aquella persona o personas que participan en la manutención, pero no son cónyuges.

sentan el 47%, pero un 28% lo hacen junto con sus mujeres y otros miembros de la familia; en estos datos hay que resaltar que en 18.8%, casi una quinta parte de los casos, los recursos de la familia los proveen el hombre y la mujer, lo cual se explica en razón de que hay varios núcleos donde ambos cónyuges están al servicio de otro núcleo, que son sus patrones, ya sea como sirvientes o como empleados administrativos, así como un caso de prostitutas.

La participación de las mujeres se hace más visible si consideramos los datos que se refieren a su participación en la provisión del hogar. Entre las comunidades emparentadas, el 2% de los núcleos registrados fueron proveídos sólo por la mujer y en el 20.4% lo hace con su esposo u otro miembro de la comunidad; en las comunidades polinucleares no emparentadas, las mujeres que proveían ellas solas a su familia representan el 4.6%, mientras que el 26.6% están acompañadas por sus maridos u otros miembros de la comunidad; si hacemos un promedio, entre las cifras de las comunidades emparentadas y las que no lo están obtenemos un 26.8% de mujeres que participan en la manutención de la familia; es decir, más de la cuarta parte.

Un ejemplo de mujer proveedora en una comunidad polinuclear emparentada es el de doña Margarita Pacheco, viuda española con tres hijos, quienes formaban el núcleo principal, el segundo núcleo lo forman doña Ana de Morales, joven española y su esposo Manuel de Haro, acuñador de la Casa de Moneda; la muchacha llevó una buena dote al matrimonio. Doña Margarita administraba su hacienda y otros bienes y mantenía a toda la comunidad, pues el yerno, a pesar de tener un buen oficio, no mantenía a su mujer, y además la maltrataba.¹⁵

Otro ejemplo: en una comunidad no conyugal los hombres y las mujeres contribuían al sostenimiento de la comunidad, constituida por los hermanos Nebro, Juana, Tomasa, María Antonia, Gertrudis, Juan José y Juan Antonio, además de una media hermana, que don Antonio de Nebro, padre de los hermanos, tuvo

¹⁵ AGNM, *Matrimonios*, vol. 13, exp. 8, f. 33-48.

con su tercera esposa. Al morir don Antonio, dejó por única herencia su casa en la calle de López. Juan José se casó y vivía en casa aparte de sus hermanos, quienes habitaban en la casa familiar encabezados por Juana, la hermana mayor. En 1728, Juana fue condenada por complicidad en un robo a don Diego Avenia de la Maza, por ello fue encarcelada y murió en prisión. Los hermanos tuvieron que indemnizar a la víctima, por lo que vendieron su casa, y en diferentes momentos vivieron juntos o en dos viviendas separadas; pero ante la falta de recursos, tanto los hombres como las mujeres de la familia contribuyeron a la manutención: las mujeres como devanadoras de seda y los hombres con sus ingresos, uno como oficial en el Real Palacio y el otro como platero.¹⁶

Un ejemplo más de una comunidad nuclear no emparentada en la que ambos cónyuges aportan a la manutención de la casa era la ya referida formada por la lenona Nicolasa de Guzmán y su marido, el pintor español Pedro Calderón, quienes tenían en su compañía a Sebastián de Rueda y su esposa, Juana Antonia de Vargas, en calidad de arrimados. La manutención de la casa entraba por el trabajo de pintor del marido y las ganancias de la lenona por el trabajo de las tres muchachas prostitutas.¹⁷

Conclusión

A lo largo de este trabajo nos hemos asomado a los roles de género asignados a los hombres y a las mujeres del siglo XVIII, de acuerdo con sus referentes culturales; cuando salimos de los modelos de comportamiento y nos adentramos en la vida de las personas, observamos los matices que éstos tenían, acercándonos a la condición humana de nuestros antepasados.

El modelo de comportamiento social que había en el siglo XVIII en la capital novohispana estaba impregnado de los valores de moral social y familiar de la Iglesia Católica, los cuales se reflejaban en la legislación civil y en la eclesiástica; ambas tenían una

gran importancia como factores de orden social, pues funcionaban como referentes en el comportamiento de las personas, quienes se esforzaban por regir su conducta de acuerdo con ese modelo. Los roles de género generalmente aceptados señalaban al varón como honrado, trabajador, valiente, jefe y proveedor de su familia, buen padre, vigilante del buen comportamiento de los suyos, capaz de satisfacer a su mujer; mientras que la mujer debía tener diversas virtudes: honrada, recatada, modesta, buena esposa, buena ama de casa, buena madre y morigerada en sus demandas sexuales.

Intervienen en esos roles los conceptos de fortaleza y debilidad, expresados como una relación de sujeción, los cuales, repartidos en la pareja, forman una familia estructurada y balanceada en la cual cada uno de los miembros de la pareja tienen bien repartidos sus trabajos: el hombre encabeza y provee, mientras que la mujer se ocupa de administrar los recursos de la familia y procura el bienestar que todos requieren. Cumpliendo cada uno el papel que le toca, la familia y la sociedad funcionarían bien; pero este ideal mecanicista se topa con la realidad de la vida, de tal manera que podemos observar hombres que no pueden proveer por sí solos, sino con el concurso de sus mujeres u otras personas, por las distintas razones que hemos explicado. Así, encontramos mujeres que suplen con éxito el papel que debían cumplir los varones como jefes y como proveedores.

La fortaleza de los hombres se pone a prueba en los momentos de crisis: al perder el trabajo, la salud o la libertad, los hombres revelan su debilidad; las mujeres, cuya característica se suponía que era la debilidad, revelan su fortaleza cuando se solidarizan con su marido para sostener a sus hijos en las crisis y al tomar el papel de jefas, ya sea como cabeza de sus hermanos, o al suplir al marido, al padre o al hermano incapaces de administrar el negocio o los bienes familiares. Al observar la vida de las personas más allá de los modelos de comportamiento y los roles asignados a los hombres y a las mujeres, vemos la porosidad de los conceptos de debilidad y fortaleza, si bien mucho más difícil es encontrar con nitidez los cambios en la sujeción.

¹⁶ AGNM, *Criminal*, vol. 706, exp. 1, f. 1-228.

¹⁷ Véase la nota 11.

Me parece importante develar cierta parte de los roles de los hombres y de las mujeres que reciben poca atención. La primera es la labor de representación de su familia que hacen los hombres ante la comunidad social, independientemente del rol que cumplen en la comunidad doméstica, lo cual da a la familia una imagen de solidez ante la sociedad. De otra parte, el papel de las mujeres en la comunidad doméstica es muy importante en tanto que el trabajo doméstico tiene un significado económico de gran importancia, pues hace viable el desarrollo profesional u ocupacional de los beneficiarios del bienestar que ella provee. El ama de casa como gobernadora y administradora de su casa ya reviste una importancia acerca de la cual hay que reflexionar mucho más, pero si sumamos su labor como educadora y agente cultural, vemos las muchas y valiosas aristas que tiene el trabajo de ama de casa.

En cuanto al ejercicio del poder, es parte de la cultura del siglo XVIII el concepto de que esta labor corresponde a los hombres; sin embargo, vemos en la vida de muchas mujeres de la época tratada que sí tienen cierto rango de poder, el cual ejercen con tesón e inteligencia, ya sea en la comunidad doméstica, organizando las actividades y los recursos de la casa o en ciertos niveles del ámbito público, ya sea en los negocios o en los círculos políticos haciendo esa sutil labor de relaciones públicas. He aquí los matices de los roles de género.

Bibliografía

- CERVANTES CORTÉS, José Luis (2016), “‘Porque no tengo el ánimo de casarme’: el desistimiento al matrimonio en los juicios de disenso en la Nueva Galicia a finales del siglo XVIII”, *Historia y Memoria*, núm. 12, junio, recuperado de: <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_memoria/article/view/4197/3634>, consultado el 3 de agosto de 2021.
- FLANDRIN, Jean-Louis (1981), *Le sex et l'Occident. Évolution des attitudes et des comportements*, París, Seuil.
- GONZÁLEZ ANGULO AGUIRRE, Jorge (1983), *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, México, SEP (SepOchentas, 49) / FCE, 252 pp. grafs., planos.
- LOZANO ARMENDARES, Teresa, *No codiciarás la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas. Ciudad de México, siglo XVIII*. México, IHH-UNAM, 2005. 312 pp., cuads.
- ORTEGA NORIEGA, Sergio (1987), “El discurso teológico de santo Tomás de Aquino sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales”, en Seminario de Historia de las Mentalidades, *El placer de pecar y el afán de normar*, México, DEH-INAH / Joaquín Motriz (Contrapuntos), pp. 15-78.
- RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan Nepomuceno (1980), *Pan-dectas hispano-mexicanas*. (ed. facsim. de la de 1852), introd. de María del Refugio GONZÁLEZ, 3 vols. México, IJ-UNAM, (Serie A. Fuentes. b) Textos y estudios legislativos, 21).
- SCARDAVILLE, Michael C. (2004), “Trabajadores, grupo doméstico y supervivencia durante el periodo colonial tardío en la ciudad de México, o ‘la familia pequeña no vive mejor’”, en Manuel MIÑO y Sonia PÉREZ TOLEDO (coords.), *La población de la ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México, UAM / El Colegio de México / Conacyt (Biblioteca de Signos, 33), 388 p., cuads., gráfs. pp. 227-280.
- THÉBAUD, Françoise, “Introducción”, en Françoise THÉBAUD (dir.), *Historia de las mujeres en Occidente, vol. 9: El siglo XX. Nacionalismos y mujeres*, Madrid / Buenos Aires / México, Taurus, 1993.
- VILLAFUERTE GARCÍA, María de Lourdes (1991), “Relaciones entre los grupos sociales a través de la información matrimonial. Ciudad de México, 1628-1634”, tesis de licenciatura, Colegio de Historia-FFL-UNAM, México, 143 pp., recuperado de: <http://132.248.9.195/pmig2016/0147834/Index.html>
- _____ (1992), “Entre dos amores. Problemas de novios en el siglo XVII”, en Sergio ORTEGA NORIEGA *et al.*, *Amor y desamor. Vivencias de parejas en la sociedad novohispana*, México, INAH (Divulgación), pp. 27-50.
- _____ (1998), “Lo que Dios manda, dos formas de entender la vida familiar”, en Seminario de Historia de las Mentalidades, *Casa, vecindario y cultura en el siglo XVIII. Memoria del Sexto Simposio de Historia de las Mentalidades*. México, INAH (Científica, serie Antropología Social, 349), 224 pp., pp. 153-166.
- _____ (2015), “Comunidades domésticas en la ciudad de México, siglo XVIII: Composición social y formas de organización familiar”, tesis de doctorado, ENAH, México, 284 pp.
- _____ (2018), “El ama de casa: administradora doméstica y agente cultural. Ciudad de México, siglo XVIII”, *Tiempo y Espacio*, vol. 36, núm. 70, julio-diciembre, pp. 357-365, recuperado de: <http://revistas.upel.edu.ve/index.php/tiempo_y_espacio/article/view/7869/4532>.